

filosofía de la coordinación; el monismo plotiniano; Kant; Bergson; Whitehead; Nietzsche y otras.

En la segunda parte procede a un estudio minucioso de los varios campos en que se desenvolvió la filosofía de Vasconcelos: la lógica orgánica, la metafísica, la ética y la estética.

En la última parte presenta otras facetas del hombre Vasconcelos: su vida como una autoconstrucción por el amor; su deseo de ver para vivir; su fantasía; su perenne juventud...

Y, por fin, analiza la "todología" vasconceliana.

Termina el libro con unas luminosas e inspiradas consideraciones sobre "el destino de Vasconcelos y la herencia cultural que nos deja".

"Pensamiento y vida no están, no deben estar, divorciados. Las futuras generaciones podrán aprender de José Vasconcelos que la filosofía, siempre que la encarnan hombres cabales, tiene desde luego una tarea social que realizar: la tarea de hallar la verdad y proclamarla. El filósofo es un rompecaretas: denunciar la hipocresía, el fariseísmo; tal es la misión moral del filósofo."

Hace constar Basave que en filosofía, José Vasconcelos reclama el derecho a que se juzguen como originales suyas las tesis siguientes:

a) La teoría del *A priori* Estético, en la cual se afirma que el fenómeno de la belleza obedece a formas específicas, que son: el Ritmo, la Melodía, la Armonía y el Contrapunto, formas independientes totalmente de los formas lógicas aristotélicas.

b) La teoría de la coordinación mental que liga conjuntos heterogéneos. Cuando pensamos en un objeto, por ejemplo, ponemos en un sector de la mente lo que nos dice del objeto la Física, lo que nos dice la Química, lo que nos dice la Literatura, y así la labor del filósofo va a consistir en coordinar todas esas esferas del conocimiento, para lograr algo que ya no es "logos", sino Armonía. La verdad, en consecuencia,

ya no es la reducción de lo particular a lo general —piensa nuestro filósofo—, sino el secreto de la coordinación de valores irreductibles uno al otro, pero que se ligan por la vida y la acción, dando por resultado una existencia como armonía.

c) En su ensayo titulado "La Sinfonía como forma literaria", Vasconcelos lanzó por primera vez la tesis de que el arte supone la combinación de elementos heterogéneos que se coordinan en forma no intelectual, sino en forma armónica y estética, encaminada a producir efectos de conjunto, que son perfectamente inteligibles y además sensibles y que no tienen nada que ver con las conclusiones lógicas de la mente.

LUIS RECASÉNS SICHES

*La estructura del valor. Fundamentos de la axiología científica*, por Robert S. Hartman, Fondo de Cultura Económica, Publicaciones de DIÁNOIA, México, 1959, 336 págs.

Fue tal la impresión que produjo en los miembros del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos de la Universidad Nacional la conferencia que pronunció el 15 de octubre de 1956 el profesor Robert S. Hartman sobre Axiología Formal, la ciencia de la valoración, que en seguida se le invitó a volver otro día a resolver las muchas dificultades que se suscitaron con su magnífica ponencia.

Mucho había trabajado ya en este campo y ha seguido haciéndolo, publicando varios artículos en este mismo Anuario.

Ahora ha llegado ya el momento de publicar sobre este importantísimo tema un libro —que me toca presentar a los lectores de DIÁNOIA.

"El presente libro —comienza la Introducción— constituye un intento dentro de la filosofía tradicional que, des-

graciadamente, a muchos parecerá revolucionario" (pág. 11).

"La estructura del valor es la estructura del patrón que es pertinente a, y explicatoria de, esta esfera. Esta concepción presupone que hay fenómenos de valor, que éstos forman un orden y que este orden puede ser reflejado en una estructura teórica: la teoría del valor o axiología. El valor aparece, así, en tres niveles: el del patrón axiológico, el *valor formal* o '*valor*'; el de la esfera del valor, el *valor fenoménico* o *valor*, y el de la combinación de ambos, el *valor axiológico*. Los tres niveles juntos forman la *ciencia del valor*" (página 11).

"El presente libro no presenta esta ciencia: únicamente ofrece consideraciones preliminares y fundamentales acerca de ella" (pág. 11).

Muchas veces se confunden la teoría del valor y su asunto, el valor.

"El axiólogo no valora, sino que analiza el valor... Cuando valora no está obrando como axiólogo, sino como un ser humano en una situación cotidiana" (pág. 14).

"Este libro, pues, no ofrece ejercicios en valoración, sino el principio del valor" (pág. 15).

"Una ciencia del valor no sólo es posible sino necesaria. Y habrá de iniciar una nueva era en la teoría del valor" (pág. 18).

El descubridor de esta ciencia fue George E. Moore, que en 1903 la sugirió y en 1922 propuso su axioma, aunque en forma bastante oscura.

"El presente libro constituye un primer intento de escribir la ciencia del valor, o más bien, de enunciar las condiciones para escribirla" (pág. 19).

Hartman trata de pasar de la filosofía moral a la ciencia moral.

"El lector ideal de este libro será aquel que esté cabalmente familiarizado con la historia de la ciencia y profundamente preocupado por el caos moral de nuestra época" (pág. 24).

Sentadas esas bases en la Introduc-

ción, el autor propone en el capítulo primero "el concepto de la ciencia axiológica".

"Así como los filósofos de la naturaleza desarrollaron las matemáticas como un instrumento para entender la naturaleza, los filósofos de la moral han tratado de desarrollar otro instrumento para entender la naturaleza moral. Ese instrumento ha sido llamado Axiología o teoría del valor, de la palabra griega *axios*, valioso" (pág. 29).

Para entender esto, "tenemos que combinar la unicidad del bien con su definibilidad y rechazar su carácter naturalista y su indefinibilidad" (pág. 40), es decir, tenemos que integrar la axiología de Moore con la axiología de los naturalistas.

"Dos proposiciones diferentes son a la vez verdaderas acerca del bien, según Moore; 1) que el bien no es una propiedad natural y 2) aunque esto es así, el bien depende únicamente de las propiedades naturales de aquello que lo tiene" (pág. 41).

Hartman resuelve la aparente contradicción entre las dos proposiciones anteriores como en la teoría lógica de los tipos, advirtiendo que "el bien es una propiedad de los conceptos y no de los objetos" (pág. 42).

El axioma o principio fundamental de la axiología formal es la definición del bien, a saber: "Una cosa es buena si, y únicamente si, cumple con el conjunto de propiedades de la comprensión de su concepto" (pág. 43).

"El bien es una propiedad de la relación entre las cosas y los conceptos: cualifica la posesión por parte de la cosa de las propiedades mediante las cuales se define su concepto" (pág. 45).

El capítulo segundo considera las diferencias entre "Ética filosófica y ética científica".

Para comenzar a entenderse, llama ética a "la suma total de los escritos filosóficos bajo el título de 'Ética'" (página 51).

Señala en seguida la diferencia entre

la ética filosófica y la científica por el uso de conceptos analíticos y sintéticos.

“Los conceptos analíticos son conceptos cuyas comprensiones consisten en predicados, en tanto que los conceptos sintéticos son conceptos cuyas comprensiones consisten en relaciones formales” (pág. 58).

Debemos observar que en las relaciones formales intervienen siempre los conceptos que forman la relación que se deriva de la aplicación de una fórmula. La misma fórmula matemática, la misma relación formal, sirve para indicar el espacio, producto de la velocidad por el tiempo; la superficie de un rectángulo, producto de la base por la altura; el costo de una mercancía, producto del precio de la unidad y el número de unidades, etcétera.

“En los conceptos analíticos de la filosofía, la comprensión y la extensión varían en proporción inversa, mientras que en los conceptos sintéticos de la ciencia varían en proporción directa” (página 68).

La primera parte es tradicional y la segunda debe entenderse del sistema total de los conceptos.

Según Hartman el método de la filosofía llamado análisis categorial, se opone al método científico, llamado síntesis axiomática.

Llama a la lógica “el género del cual otras disciplinas filosóficas son especies” (pág. 78).

Señala el autor: en la lógica sólo se ha desarrollado la parte extensional, descuidando la parte de la comprensión (pág. 81).

Como el número se define por la “similitud de clases” o “similitud de extensión”, “también debería haber un concepto que definiera: ‘la comprensión de todas las comprensiones similares a una comprensión dada’. Este concepto viene a ser el concepto ‘valor’”, según lo va elaborando el autor a partir de la referencia dada por G. E. Moore, (pág. 85).

Justamente, como sostiene Hartman,

debe evitarse la falacia del método. “El método de tratar algo se halla en un nivel lógico más alto que el contenido que trata” (pág. 94).

El capítulo tercero considera “la estructura de la ciencia”.

“Una ciencia tiene una estructura compleja que consiste en teoría y práctica, en relaciones formales y observaciones materiales. La coordinación de ambas es, hablando estrictamente, la ciencia” (pág. 105).

Entrando a explicar los conceptos, Hartman admite teóricamente un proceso infinito en las definiciones analíticas (pág. 126), aunque prácticamente tenemos que admitir siempre conceptos iniciales.

“Los conceptos contenidos en una definición analítica están interrelacionados verticalmente. . . Los términos de una definición analítica están interrelacionados horizontalmente” (pág. 128).

“La diferencia entre término y concepto consiste en que el término no tiene comprensión ni, ciertamente, extensión” (pág. 128).

Sugeriría en vez de “término” la palabra “elemento”.

“El concepto científico es el límite ideal de la especificación más y más comprensiva de los conceptos filosóficos” (pág. 134).

El capítulo cuarto presenta “el estado actual de la ética filosófica”, lamentando que el naturalismo, el intuicionismo y el positivismo hayan sido la causa de la decadencia de la ética, “que se encuentra en su nadir”.

Lástima que haya pocos filósofos morales que conozcan el método científico y menos científicos dedicados a los problemas morales.

Siguiendo a Russell, asegura el autor que “hoy sabemos que las matemáticas son tan sólo una clase específica de lógica” (pág. 194). Recuerda que el cuarto volumen de los *Principia Mathematica* de Whitehead-Russell, correspondiente a la geometría, todavía está

por salir, aun dado que la aritmética fuese una rama de la lógica.

El quinto y último capítulo —el más largo y el principal de toda la obra— nos propone “el sistema de la axiología científica”.

Resuelve ante todo “tres objeciones contra la posibilidad de una ética científica: 1) que el conocimiento acerca del valor destruye la experiencia del valor, 2) que la valoración es cuestión de sentimientos y, por lo tanto, intelectualmente inaccesible, y 3) que los fenómenos concretos pueden conocerse únicamente mediante la observación concreta” (pág. 200).

En seguida advierte el autor muy oportunamente que deben compararse las estructuras, no el contenido, de la ciencia y de la ética.

Como ya antes había dicho, se “de-

fine ‘bueno’ como un término lógico, a saber, el predicado de cualquier sujeto que cumple la comprensión de su concepto” (pág. 227).

Este axioma axiológico se desdobra en tres relaciones lógicas, de esta manera: “una cosa  $x$  es buena  $C$  sólo si: I,  $x$  es un  $C$ ; II,  $C$  tiene la comprensión que consiste de propiedades  $\varphi$ ; III,  $x$  tiene todas las propiedades  $\varphi$ ” (pág. 229).

“El secreto del valor consiste en ser una función de orden superior reducida” (pág. 231), que a primera vista parece ser de primer orden.

Define luego los demás términos de valor: “regular”, “malo”, “pésimo”.

Hay naturalmente cuantificación y cualificación lógica y axiológica, con una semejanza con la puramente lógica.

Las relaciones axiológicas las presenta muy bien resumidas en esta tabla:

Relaciones entre	Relaciones axiológicas
Miembros de la misma clase	mejor que; peor que
Miembros de diferentes clases	bueno para; malo para; mejor para; peor para
Relaciones	es bueno que; es malo que; es mejor que; es peor que
Miembros y clase	debe

“Debe” es precisamente la cópula axiológica, que equivale a la relación “es mejor que”. Tiene, como todas las relaciones axiológicas, un sentido negativo y un sentido positivo (pág. 241).

“La analiticidad, la hipoteticidad y la sinteticidad axiológicas serán llamadas los modos de las proposiciones de valor” (pág. 247), que explican los juicios subyacentes.

Aprovechando el cálculo combinatorio, señala “84 interpretaciones modales diferentes de la proposición ‘Juan debe ser un buen estudiante’” (pág. 252).

Señala tres patrones de los términos

de valor; a saber, lógico, aritmético y dimensional.

Podría estar mejor expresada la determinación aritmética del valor, si las fórmulas del autor se refiriesen a la unidad como bondad, es decir, si las fórmulas se dividieran por  $n$ ; aunque los resultados serían los mismos.

El meollo del patrón aritmético es que el conjunto de propiedades dadas representa la cosa como hecho, mientras que los subconjuntos de este conjunto representan los valores posibles de la cosa.

De esto se sigue que “las propiedades

secundarias son las propiedades primarias del valor" (pág. 266).

Pueden ser útiles las relaciones entre los términos de valor, que Hartman representa, tomando las letras del alemán y del inglés, "G" para lo "bueno", "B" para lo "regular", "D" para lo "malo", "T" para lo "pésimo" y "M" para lo "mediano" y relacionando los valores aritméticos antes señalados.

Para precisar lo "bueno" distingue entre la "definición" y la "exposición". "x es un buen caballo" quiere decir que x es un caballo en cuanto que tiene las propiedades definitorias de 'caballo' y que x es bueno en cuanto que tiene las propiedades expositivas de 'caballo'" (pág. 285).

Sugiere Hartman que "el lector puede construir por sí mismo los comienzos de una ética axiomática poniendo 'yo' en la tabla final:

lugar de 'C' y 'carácter' en lugar de 'φ' en las fórmulas arriba señaladas" (página 289).

"Cualquier concepto puede aparecer en cualquiera de las tres dimensiones lógicas —sintética, analítica o singular— y, por lo tanto, en cualquiera de las tres dimensiones axiológicas —sistémica, extrínseca e intrínseca—. . . "En las tres proposiciones 'yo debo ser yo', 'yo debo ser el mejor conductor de tranvías en México' y 'Yo debo mover KKT-KB3', 'debo' está usado, respectivamente, intrínseca, extrínseca y sistémicamente, en este caso, éticamente, socialmente y de acuerdo con las reglas de un juego" (pág. 291).

Cierra el texto del libro un "resumen y perspectiva" con seis clases de aplicaciones, que se ponen de manifiesto en

#### CIENCIAS AXIOLÓGICAS

Aplicación a	Valor intrínseco	Valor extrínseco	Valor sistémico
Personas individuales	Ética	Psicología	Fisiología
Grupos de personas	Ciencias Políticas, Ética Social	Sociología	Ley de las personas, Reglamento militar
Cosas individuales	Estética	Economía	Tecnología
Grupos de cosas	Ciencia de la Civilización	Ecología	Tecnología industrial, Ingeniería Civil
Conceptos	Metafísica	Epistemología	Lógica
Palabras	Poesía, Crítica Literaria	Retórica, Semántica	Gramática Teoría de la Comunicación

Sigue una abundantísima "lista de obras mencionadas en las notas" y un magnífico "índice analítico" en el que falta sólo el apellido del mismo autor, que cita muchas veces sus mismos en-

sayos en los que ha ido y seguirá desarrollando su labor.

Quizás sea un libro de difícil lectura para muchos. Se requieren unas nociones de lógica simbólica y de mate-

máticas, que generalmente no interesan a los que se ocupan de los problemas morales.

Ciertamente muchas cosas se podrían discutir y el lenguaje se tendría que pulir en muchas expresiones desusadas en castellano; pero el problema es demasiado complejo para ser dilucidado en una reseña.

Si en 336 páginas sólo nos ha hablado de los fundamentos, esperamos que el doctor Robert S. Hartman, con la gran preparación científica e histórica que posee, en las "condiciones casi ideales" (pág. 26) que le ofrece nuestra Universidad Nacional, pueda darnos un día no lejano la verdadera "ciencia" de la moral.

DR. JOSÉ ÁLVAREZ LASO

Cuadernos del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México: Helmut Coing, *El sentido del derecho*; Brand Blanshard, *¿Está la ética en un callejón sin salida?*; Theodor Lessing, *Estudio acerca de la axiomática del valor*.

Acaban de publicarse los primeros tres cuadernos del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México. La meta de esta serie es presentar al mundo ibérico destacados trabajos de la filosofía contemporánea y clásica no accesibles hasta ahora en lengua castellana. Habrá títulos sobre lógica, epistemología, metafísica, axiología, ética, estética, filosofía del derecho, filosofía de la ciencia y filosofía de la historia.

Los primeros tres cuadernos plantean el problema fundamental de la axiología y representan en su secuencia tres fases de este problema.

El ensayo de Coing discute la axiología como base científica de la teoría del derecho. Opone a la teoría pura de Hans Kelsen, al positivismo formal jurí-

dico, una concepción axiológica material. La finalidad de la teoría pura del derecho es desarrollar una ciencia jurídica que prescindiera de todo contenido sociológico, ético o político. Tal teoría busca el método que corresponde a la esencia específica del derecho en su particularidad, en contraste con otros fenómenos de la realidad espiritual, como la ética; un método en el cual se manifieste esta particularidad. La teoría halla esta esencia en la naturaleza específica de la norma jurídica como norma hipotética coercitiva. El método jurídico puro consiste en descubrir este hecho e investigar la unidad del sistema de normas coercitivas. No le interesa el contenido de tales normas; éste es indefinido e infinitamente variable.

En la base de esta teoría se halla, a pesar de (o, en el fondo, precisamente a causa de) su carácter puramente formal, una concepción muy definida de la esencia del derecho y de la posibilidad de su conocimiento, Coing la precisa como sigue:

1. El derecho es un aparato coercitivo para cualquier finalidad. Es un orden de poder y de autoridad.

2. Los contenidos morales, en particular la justicia, son con toda probabilidad una ilusión, una "ideología", y, de todas maneras, racionalmente incomprensibles.

3. Ningún contenido específico de índole moral o sociológica está coordinado esencialmente con el derecho.

La teoría pura, entonces, parte de concepciones del derecho muy concretas. Afirma que corresponde a la esencia de éste, y que es el único método posible y específicamente científico de investigar el fenómeno en general (en contraste con los derechos positivos individuales). Tal afirmación, sin embargo, sólo se justifica, según Coing, si también esas tesis sobre el derecho son correctas. Si fuera posible una aproximación científica al *significado* del derecho y si pudiera constatarse un *contenido* típico, entonces el método de la teoría pura re-